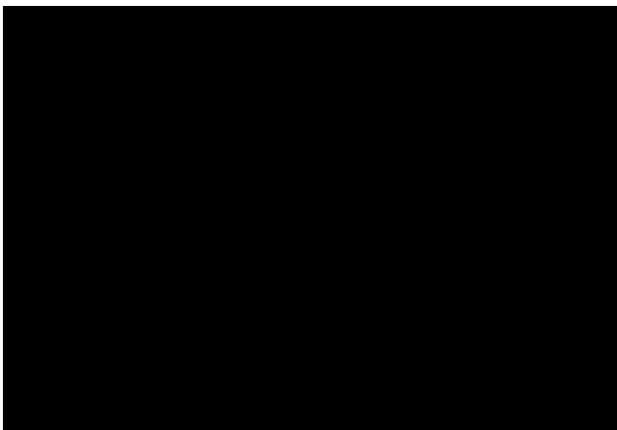




# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES  
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 127

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 18 de Mayo de 2022.

C. Jesus Estrada Aguilar



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [redacted] y del adulto [redacted] [redacted] con Alineamiento D-U-s/n-51 del Panteon San Pedro Martir, para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [redacted] en la misma fosa que ampara una Temporalidad Minima.

El Administrador de Panteones  
UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.